

A la atención del **Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés:**



El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 15 de Diciembre, presenta la siguiente:

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y EL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS PARA MAYORES Y PERSONAS DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE LEGANÉS

En nuestra localidad existen varias residencias para personas mayores, dependiendo de las fuentes el número varía pero podríamos decir que existen unas 980 plazas en residencias, entre privadas y públicas (con gestión privada).

Estas empresas privadas han conseguido la gestión de los centros gracias a los criterios establecidos hasta la actualidad, en los que prima la oferta económicamente más barata, frente a las condiciones y los servicios necesarios ofertados, esto se traduce en que, en muchas ocasiones, ni siquiera se ofertan los servicios imprescindibles y esto acaba no teniéndose en cuenta a la hora de adjudicar el contrato. Tan solo importa el beneficio económico de estas empresas.

Como todos sabemos, la empresa privada tiene un objetivo claro: conseguir el mayor beneficio económico posible. Es un fin legítimo que no discutimos. Lo que sí consideramos no ya discutible sino inadmisibles, es que esas ganancias se obtengan de recortar los servicios que prestamos a nuestras personas mayores. Consideramos que no es lícito ganar dinero a costa de que nuestros mayores pierdan la dignidad en el trato que reciben.

Esta competencia a la baja, además, ocasiona que las empresas con más deficiencias en calidad de servicio, sean las que obtengan el mayor número de contratos, desbancando a las que ofrecen un mínimo de calidad, ya que no pueden ofrecerla a precios competitivos. Ejemplo de esto lo tenemos en la residencia "Parque de los Frailes", centro perteneciente a la Comunidad de Madrid que ha estado gestionado, con ciertas deficiencias aunque mantenía unos mínimos estándares de calidad, por SAR-Quavitae, cuya concesión venció el pasado mes de septiembre. Fue desbancada en el concurso por Aralia, que ofreció un precio menor.

Desde el día 1 de Octubre se suceden las llamadas de familiares a la policía porque se niegan a darles las hojas de reclamación (obligatorias en cualquier negocio, público o privado), las denuncias ante Consejería de Servicios sociales, las protestas por escrito ante el defensor del Mayor...

Algunos ejemplos de estas denuncias son:

1. No hay material adecuado para que las Auxiliares atiendan adecuadamente a los residentes:
 - Los guantes NO son de un solo uso, utilizan los mismos varias veces, o utilizan guantes de goma, similares a los utilizados para fregar.
 - En la comida se sirven pescados llenos de espinas o chuletas de aguja (con huesos), cuestiones absolutamente inadecuadas en cualquier centro que atienda a personas dependientes.
 - La frecuencia de cambio de ropa es mínima, ya que se "anima" a las auxiliares desde dirección a que no cambien ninguna prenda que no esté ostensiblemente manchada.
 - Las Gerocultoras, con el mismo uniforme de tratar con los residentes (asearlos, etc.), atienden después las comidas en el comedor.
2. No se cumplen los ratios de personal acordados en el pliego de condiciones.
3. Las visitas de inspección (supuestamente sorprendivas) llegan a conocerlas los familiares hasta con tres o cuatro días de antelación... ¿con cuánta antelación las conoce la dirección?

Todo esto se produce en nuestra localidad, con personas mayores y dependientes vecinas de Leganés. Es un deber del Ayuntamiento velar por el bienestar de todas las personas que residen en nuestro municipio, también de las cerca de mil que lo hacen en estas residencias. Consideramos fundamental que en nuestro municipio no haya vecinos de primera, segunda o tercera, en función de su residencia.

Lamentablemente, esta no es una situación aislada sino que se repite en toda la región, resulta sorprendente que haya dinero para rescatar autopistas y a las grandes entidades financieras mientras se pone en cuestión la viabilidad de nuestro sistema público de pensiones o se plantean trabas en la atención de las personas mayores. Es evidente que las políticas del Partido Popular perjudican gravemente la salud y marginan a las personas en función de sus posibilidades económicas. Mientras en el Partido Popular se han llenado los bolsillos con el dinero de toda la ciudadanía a través de tramatas corruptas como Gürtel, Púnica o Lezo, la oferta de plazas en residencia públicas en la Comunidad de Madrid sigue siendo claramente insuficiente.

Por todo ello, el Peno del Ayuntamiento de Leganés adopta los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a revisar, de forma efectiva, el cumplimiento de los pliegos de condiciones.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a que si, a través de esta revisión y de las denuncias de familiares y residentes, se detectaran incumplimientos graves, se retire inmediatamente la concesión de la gestión a la empresa que hubiera resultado adjudicataria, asumiéndose la gestión de forma directa por parte de la Administración.

3. El Ayuntamiento de Leganés trasladará a la Comunidad de Madrid la situación de la residencia "Parque de los Frailes", así como las denuncias de familiares y personas trabajadoras, que estas pondrán a disposición de la Inspección en cuanto sean requeridas.

4. El Ayuntamiento de Leganés, con sus servicios de inspección, comprobará las instalaciones requeridas para el establecimiento de una empresa o negocio de estas características en nuestro municipio de manera regular, a fin de comprobar y certificar su adecuada situación.

Leganés 4 de mayo de 2018



Francisco José Muñoz Murillo
Portavoz del Grupo Municipal Leganemos